



3154739 - Solicitud de licencia municipal de obra menor para cambios de uso característico

Código Origen:	25784
Tipo de tramitación:	Procedimiento
Tipología de tramitación:	Externo
Denominación:	Solicitud de licencia municipal de obra menor para cambios de uso característico
Título para el ciudadano	URB11A-Solicitud de licencia municipal de obra menor para cambios de uso característico
Descripción:	El trámite tiene por objeto la solicitud de licencia para llevar a cabo obras que conllevan cambios de uso característico de viviendas a locales comerciales o a la inversa.

vALORACIÓN DE LAS OBRAS: A efectos de confección del presupuesto material de las obras, se tomarán como referencia los valores de las unidades de obra especificados en la tabla contenida en el art. 6 de la Ordenanza Fiscal Reguladora del ICIO publicada en el BOP de Alicante núm. 31 de fecha 16/02/2021.

Para el resto de precios unitarios de obra no especificados en la tabla del art. 6 de la Ordenanza del ICIO, se tomarán los valores fijados por el Instituto Valenciano de la Edificación para el año en curso.

ELEMENTOS COMUNES DE LA EDIFICACIÓN: En el supuesto de afección por alguna unidad de obra se aportará la conformidad de los propietarios del inmueble afectado.

ÁMBITOS DE AFECCIÓN PREVISTOS EN INFRAESTRUCTURAS VIARIAS Y VÍAS PECUARIAS: Será necesaria la presentación de informe favorable del órgano competente en las correspondientes materias. CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE SUMINISTRO DE AGUA, ENERGÍA ELÉCTRICA, GAS, TELEFONÍA Y TELECOMUNICACIONES (art., 245 DL 1/2021 TRLOTUP): La presente solicitud no tiene eficacia a efectos de la contratación de servicios de suministro de agua, energía eléctrica, gas, telefonía y telecomunicaciones, dado que de conformidad con el art. 245 TRLOTUP las empresas suministradoras de dichos servicios exigirán al titular de la obra la acreditación de la obtención de la correspondiente licencia municipal de obra para su contratación.

COMUNICACIÓN A LAS PERSONAS INTERESADAS PREVISTA EN EL ART. 21 DE LA LEY 39/2015, DE 1 DE OCTUBRE, DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO COMÚN DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS.

El Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig le COMUNICA que: de conformidad con el art. 240.1.d) del TRLOTUP el plazo de resolución del procedimiento que nos ocupa es de dos meses, y según el art. 242.1 del TRLOTUP el silencio administrativo en dicho plazo producirá efectos positivos, entendiendo estimada su solicitud, salvo que implique infracción de la normativa urbanística o transferencia al solicitante o a terceros de facultades relativas al dominio público o al servicio público. El cómputo

Organismo responsable		
Administración:	Administración Local	Comunidad autónoma: Comunitat Valenciana
Departamento:	Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig/Sant Vicent del Raspeig	
Centro Directivo:	Arquitectura y Urbanismo	
Consejería:		
Unidad gestora del trámite:	Urbanismo	

Destinatario:	Ciudadano
Sujeto a tasas o precios	Si
Periodicidad:	Continuo

CLASIFICACIÓN TEMÁTICA

Materias:	Actividad Local
Funciones Comunes AALL:	37 Urbanismo
Clase de trámite:	
Hechos Vitales:	

DATOS DE ACCESO

Requisitos de iniciación:	
Sistema de identificación:	Certificado electrónico
Disponible para la tramitación telemática por funcionario habilitado:	No
Disponible para la tramitación telemática por apoderado:	No
Nivel de tramitación	Tramitación electrónica
Requisitos de identificación para personas físicas:	Alto
Requisitos de identificación para personas jurídicas:	Alto
Enlace informativo:	https://raspeig.sedipualba.es/carpetaciudadana/tramite.aspx?idtramite=25784
Portal, sede o subsede en el que reside la tramitación:	Sede Electrónica Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig
Formularios descargables:	URB11A-SOLICITUD DE LICENCIA MUNICIPAL DE OBRA MENOR CAMBIOS DE USO CARACTERÍSTICO - https://raspeig.sedipualba.es/segex/documentoexpediente.aspx?id=18918059&abrir=True

INFORMACIÓN DEL TRÁMITE

Forma de iniciación interesado:	Si
Efectos del silencio interesado:	Positivo
Forma de iniciación de oficio:	No
Efectos del silencio de oficio:	
Plazo de resolución:	
Fin vía administrativa:	No
Normativas:	LEY 39/2015 de 30 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administra... REAL DECRETO 105/2008 de 1 de febrero, por el que se regula la producción y gestión d... REAL DECRETO 1000/2010 de 5 de agosto, sobre visado colegial obligatorio. REAL DECRETO 1627/1997 de 24 de octubre, por el que se establecen disposiciones mínima... OTROS Normas Urbanísticas del PGMO de San Vicente del Raspeig OTROS Ordenanza municipal reguladora de la tasa por tramitación de instrumentos de ge... OTROS Ordenanza Fiscal Reguladora del ICIO publicada en el BOP de Alicante núm. 31 de... DECRETO LEGISLATIVO 1/2021 de 18 de junio, del Consell de aprobación del texto refundi...
Práctica de Notificaciones:	Postal Electrónica por comparecencia en Sede Electrónica por Dirección Electrónica Habilitada

DOCUMENTACIÓN ASOCIADA

Documentación particular del interesado:	Proyecto técnico, con acreditación de la competencia del técnico redactor. Presupuesto desglosado por capítulos, con medición y precio unitario por unidad de obra. Plano de situación referido al parcelario catastral oficial Plano de parcela acotado, con ubicación de las construcciones existentes, así como de la solicitada y distancias entre estas y a linderos.
Requiere documentación:	Si

INFORMACIÓN ESTADÍSTICA

Volumen de tramitaciones

Año	Volumen total de tramitaciones	Vol.tramitaciones iniciadas electrónicamente	Vol.tramitaciones no iniciadas electrónicamente	Vol.tramitaciones iniciadas con certificado	Vol.tramitaciones iniciadas con dni electrónico	Vol.tramitaciones iniciadas con otros medios de
2024						
2023						
2022						
2021						
2020						
2019						
2018						
2017						
2016						
2015						
2014						
2013						
2012						
2011						
2010						

Volumen de notificaciones

Año	En papel	Comparecencia	Por Deh.	Total
2024				
2023				
2022				
2021				
2020				
2019				
2018				
2017				
2016				
2015				
2014				
2013				
2012				
2011				
2010				

TIPOS RELACIONADOS

GESTION DOCUMENTAL - ARCHIVO

Tipo de Función:

Código-Denominacion de la función nivel 1:

Código-Denominación de la función nivel 2:

Código-Denominación de la función nivel 3:

Plazo de prescripción administrativo:

Plazo de prescripción fiscal:

Plazo de prescripción jurídico:

Plazo de prescripción contable:

Acceso a la información pública:

Causas de limitación ley transparencia:

Otra normativa de aplicación:

Valor informativo histórico:

Dictamen de valoración:

Plazo ejecución dictamen (años):

Url Dictamen: